Los cinco rezos, los rezos en congregación del viernes y los meses de ayuno de ramadán expían los pecados cometidos entre ellos, si se evitan los pecados capitales

Abu Huraira —que Al-lah esté complacido de él— relató que el Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— solía decir: «Los cinco rezos, los rezos en congregación del viernes y los meses de ayuno de ramadán expían los pecados cometidos entre ellos, si se evitan los pecados capitales».
[Verídico (sahih)] [Registrado por Muslim]

El Profeta —que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— nos informa que los cinco rezos prescritos diarios, el rezo en congregación del viernes de cada semana y el ayuno de ramadán de cada año, expían los pecados menores cometidos entre ellos, con la condición de que se eviten los pecados capitales. En cambio, los pecados capitales, como el adulterio, la fornicación o el consumo de embriagantes, no se expían sino es a través del arrepentimiento ("tawba").

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/3591